SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 1436/2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/15 SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SND-AD REFERÉNDUM – ID N° 284.998-PLURIANUAL.

Asunción, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 47/2014 de fecha 30 de Diciembre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y,

El Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES" con RUC 80031893-5, por un monto total es de Gs. 43.000.000 (guaraníes cuarenta y tres millones)** que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente alos años 2015 y 2016.

Que, según la Resolución DNCP N° 3.416/2014 para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34º inc. C, de la Ley N° 2051/03 establece que cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación.

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

1).- APROBAR la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015** SEGURO PARA **VEHÍCULOS DE LA SND-AD REFERÉNDUM – ID N° 284.998 - PLURIANUAL" - ID N° 284.998,** a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES", con RUC 80031893-5;

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC	No Aplica	No Aplica	Unidad	2	Póliza	5.500.000	11.000.000
2	84131503-001	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 138 HFB	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Póliza	5.500.000	5.500.000
3	84131503-001	Automóvil - Renault 2012	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Póliza	5.000.000	5.000.000
4	84131503-001	Automóvil - Renault 2011	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Póliza	5.000.000	5.500.000
5	84131503-	Camioneta 4 x 2 -	No	No Aplica	Unidad	1	Póliza	6.000.000	6.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6	84131503-001	Camioneta tipo minibús	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Póliza	6.000.000	6.000.000
7	84131503-001	Camioneta 4 x 2 - Hyundai	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Póliza	4.000.000	4.000.000
COSTO TOTAL									**43.000.000**

por un monto total es de **Gs. 43.000.000 (guaraníes cuarenta y tres millones)** en el Objeto de Gasto 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

2).- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar las erogaciones en el rubro 260 – "servicios técnicos y profesionales.

3).- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Víctor Manuel Pecci
Ministro, Secretario Nacional De Deportes

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA